

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma quinta de la convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Ginecología del Seguro Social de Enfermedad, por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina General y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Ginecología comenzarán el día 17 de enero de 1966, a las once horas, en la Maternidad Provincial, calle de O'Donnell, número 48.

El sorteo previsto en la aludida base d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once horas de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, Madrid, planta primera.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Presidente, Elías Mario Palao Martialay.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Radiología del Seguro Social de Enfermedad, por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina General y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Radiología comenzarán el día 11 de enero de 1966, a las doce horas, en la Residencia Sanitaria «La Paz», del Seguro Social de Enfermedad.

El sorteo previsto en la aludida base d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil, contado a partir del de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once horas de la mañana en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, planta primera.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Presidente, Aniceto Ruiz Castillejos.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Facultativos de la especialidad de Cirugía General del Seguro Social de Enfermedad, por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base d) de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 11 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), por la que se convocaba a concurso-oposición libre plazas de Facultativos de Medicina General y Especialidades del Seguro Social de Enfermedad, se hace público que los ejercicios correspondientes a la especialidad de Cirugía General comenzarán el día 18 de enero de 1966, a las dieciocho horas, en el Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, calle de Diego de León, 62.

El sorteo previsto en la aludida base d) para fijar el orden de actuación de los opositores se efectuará el octavo día hábil,

contado a partir del de publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once horas de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, 56, Madrid, planta primera.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Presidente, Angel Linaje Hoyos.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para cubrir plazas de Jefes de Servicio de Neurocirugía de Residencias Sanitarias del Seguro Social de Enfermedad, por la que se convoca a los opositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma séptima de la Resolución del Instituto Nacional de Previsión de 16 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1965) por la que se convocaba a concurso-oposición para cubrir plazas de Jefes de Servicio de Neurocirugía en Residencias Sanitarias del Seguro Social de Enfermedad, se hace público que los ejercicios correspondientes comenzarán el día 14 de diciembre de 1965, a las dieciséis y treinta horas, en el Salón de Consejos (planta primera) de la Sede Central del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 56. Los señores opositores deberán ir provistos de pluma o bolígrafo y presentarán al Tribunal, antes de comenzar el primer ejercicio, el certificado médico que previene la norma octava de la Resolución citada.

En la misma sesión se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Presidente, José Martínez Estrada.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer veintiocho plazas de Oficiales cualificados de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo Secretaría.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 265, de 5 de noviembre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer veintiocho plazas de Oficiales cualificados de la Escala Técnico-administrativa, subgrupo Secretaría, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.775-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer diecisiete plazas de Auxiliares administrativos especializados.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 266, de 6 de noviembre de 1965, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer diecisiete plazas de Auxiliares administrativos especializados, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 11 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 20.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 2.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.778-A.